



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2024

**Acta N°30**  
**Res. N° 2014/24**  
**Exp. N°2024-25-1-001225**  
**PAEMFE/AdqyJur/ME/pm**

**VISTO:** los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N°01/2024 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) para la contratación del servicio de vigilancia para el Depósito del Programa;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 04 de abril de 2024 el Depósito solicitó la contratación de referencia que luce a fs.2;

II) que a fs.4 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto de la presente contratación se afectará al Componente 3 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Construcción y equipamiento de nuevos Centros Educativos de enseñanza media, Categoría de inversión - 14 Otros gastos y será financiada con cargo a fondos de contraparte local y a Recursos de Afectación Especial del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

III) que con fecha 27 de mayo de 2024 de fs.19 a fs.20, el Coordinador General del Programa autorizó el inicio al procedimiento y aprueba los pliegos de bases y condiciones;

IV) que de fs. 24 a fs. 101 luce el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente licitación;

V) que de fs. 103 a fs. 106 luce el aviso realizado en el diario "El País" y la publicación en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

VI) que el 03 de julio de 2024 se realizó la Apertura electrónica que luce a fs.114;

VII) que de fs. 120 a fs. 293 obran las ofertas presentadas por las empresas: BELENUS SA, GADAFOX SA, NUEVA FRONTERA SA y SAMILAR SEGURIDAD LTDA;

VIII) que de fs. 328 a fs.347 obran los informes formales y técnicos en los cuales se analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes, así como la solicitud de información adicional a las mismas;

IX) que de fs. 348 a fs. 350 luce el Dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 01 de agosto de 2024 en el que se propone la adjudicación a la empresa NUEVA FRONTERA S.A.;

**CONSIDERANDO:** I) que el procedimiento se encuentra comprendido en el Plan Operativo Anual 2024 del Programa – Plan de Adquisiciones – capítulo de Servicios de Consultoría Firmas, punto 3.12, aprobado por el BID por nota O-CSC/CUR-123/2024 de fecha 5 de febrero de 2024;

II) que se realizó la afectación N°1524/2024 por un monto de \$ 558.487 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete) para el ejercicio 2024 con cargo al financiamiento 1.2 - Recursos con Afectación Especial y a fs. 355 luce informe de disponibilidad N°13/2025 por un monto de \$U 3.438.526 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veintiséis) para el ejercicio 2025 con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa – Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa del Reglamento Operativo de Programa, en las Políticas de Adquisición de Bienes y Obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (Sección III numeral 3.4) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo N°153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N°01/2024 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) para la contratación de un servicio de vigilancia para el Depósito del Programa a la empresa LA NUEVA FRONTERA S.A. por un monto de \$ 3.997.013 (pesos uruguayos tres millones novecientos noventa y siete mil trece) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Construcción y equipamiento de nuevos Centros Educativos de enseñanza media, Categoría de inversión - 14 Otros gastos y será financiada con cargo a fondos de contraparte local y a Recursos de Afectación Especial del Proyecto 813 del Programa, Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

2) Establecer que el plazo de la presente contratación será de 1 año a contar desde el día hábil siguiente de notificada la orden de compra correspondiente, con opción a prórroga por igual o menor período.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y pago de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de la contratación.

4) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 528/003 del 23 de diciembre de 2003 se hará la retención del Impuesto al Valor Agregado, incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda según lo estipulado en el artículo 2 del referido Decreto.

5) Aclarar que el perfeccionamiento del contrato quedará sujeto a la intervención sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a

PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario, previa intervención del gasto por parte de los Contadores delegados del Tribunal de Cuentas y continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN



Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN